G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-217-GDEBA-CIC

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 12 de Agosto de 2021

Referencia: RI - EX-2021-9965469-GDEBA-DSTYADCIC - nómina de Evaluadores para los Proyectos de CF 2021

VISTO el expediente EX-2021-9965469-GDEBA-DSTYADCIC y el Decreto Nº 1345/04 por el cual se designa a la Comisión de Investigaciones Científicas Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 11.233, modificada por Ley Nº 13.155 y la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica Provincial y Nacional, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las normas citadas se encuadra el régimen de Crédito Fiscal, cuyo objeto es promover aquellos proyectos que tengan como meta, mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las MiPyMEs, productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad, a través de las modalidades I+D+i y Modernización Tecnológica y asimismo contribuir a mejorar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas bonaerenses (MiPyMEs);

Que por Resolución N° RESO-2021-103-GDEBA-CIC de fecha 10 de mayo de 2021, se aprobaron las Bases y Condiciones, Reglamento, Formularios, Manual de Rendición, Informe Técnico de Rendición, Dictamen de Evaluación Técnica y Económico, correspondientes a la Convocatoria 2021 del Programa de Crédito Fiscal para la presentación de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i),

Modernización Tecnológica y Contratación de Servicios Tecnológicos, para la asignación de Crédito Fiscal destinado a cancelar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la provincia de Buenos Aires;

Que para llevar a cabo dicha gestión es menester propiciar la aprobación de los y las aspirantes que se detallan en el orden n° 16, quienes son expertos en formulación de proyectos, con experiencia y formación de posgrado en gestión y vinculación tecnológica que conformarán el Banco de Evaluadores y Evaluadoras, para los Proyectos de Crédito Fiscal 2021, propuesta por Norma Liliana Rabal, Presidenta de Red Argentina de Gestores Tecnológicos (Asociación Civil, en conformación);

Que en consecuencia, el Directorio en su sesión del 21 de julio del 2021, Acta N° 1530 (ACTA-2021-18719140-GDEBA-CIC), Punto 5.2. tomó conocimiento y aprobó la nómina de postulantes de la Red Gtec que conformarán el Banco de Evaluadores y Evaluadoras de Proyectos de Crédito Fiscal 2021, tal como se detalla en la misma;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica - Decreto Ley Nº 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la nómina de postulantes de la Red Gtec que conformarán el Banco de Evaluadores y Evaluadoras para los Proyectos de Crédito Fiscal 2021, que se detallan en el Anexo (IF-2021-18439677-GDEBA-DGIYPECIC) que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by NAÓN Carlos María
Date: 2021.08.12 14:00:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Naon
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.08.12 14:00:06 -03'00'